

31



0189725

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.

Otorgada por ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y
OTROS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

Parroquia _____

Cuantia USDS 80,00

Quito, a 2 de DICIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL
COMPAÑÍA LIMITADA"

OTORGADA POR

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

Y

OTROS

A FAVOR DE

SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

CUANTIA: USD\$ 80,00

C.T.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes dos de diciembre del año dos mil trece, ante
mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón
Quito, comparecen por una parte, el señor ANDRES RICARDO GALINDO

1 **IMBAQUINGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el
2 señor **GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**, de estado civil soltero, por sus
3 propios y personales derechos; el señor **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**,
4 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor **JORGE**
5 **LUÍS MANYA PUMA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
6 derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor **GERMAN ELIECER**
7 **TATES MONTENEGRO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
8 derechos, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
13 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta
17 que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
18 siguiente: ***SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 díguese incorporar una cesión de participaciones de la Compañía de
20 Telecomunicaciones e Informática **RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA**, de acuerdo a
21 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
22 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes,
23 señores **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**, **GABRIEL ANDRES**
24 **BONILLA BAUS**, **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON** Y **JORGE LUÍS MANYA**
25 **PUMA**. Todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros; y por otra, en
26 calidad de cesionario el señor **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**,
27 soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
28 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía de Telecomunicaciones e
2 Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el veinte y siete de marzo del año dos mil trece ante el Notario
4 Encargado/
Décimo del Cantón Quito doctor Diego Javier Almeida Montenegro.- b) La
5 Compañía de Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA,
6 autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta extraordinaria de socios
7 e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil trece,
8 y que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.
9 Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ANDRES RICARDO
10 GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN
11 ACURIO MOREJON Y JORGE LUÍS MANYA PUMA, solteros; ceden en venta real
12 y efectiva veinte participaciones, cada uno de las que poseen en la Compañía de
13 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del
14 señor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO con todos los derechos
15 inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se
16 devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por
17 haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.
18 CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de
19 este contrato es el de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América
20 (USD \$ 80.00) de contado; suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de
21 parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción, sin tener
22 reclamo alguno que formular para posterior en contra del cesionario en este
23 concepto, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	USDS 80	80	80	20%



Gabriel Andrés Bonilla Baus	USD\$ 80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	USD\$ 80	80	80	20%
Jorge Luis Manya Puma	USD\$ 80	80	80	20%
Germán Eliecer Tatés Montenegro	USD\$ 80	80	80	20%
Total	USD\$ 400	USD\$ 400	400	100%

1 QUINTA.- MARGINACIÓN.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
2 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de
3 participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito. SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la
5 Compañía se inscriba la cesión de participaciones. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-
6 Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las
7 que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. OCTAVA.-
8 DOCUMENTOS ADJUNTO.- Se junta copias certificadas del Acta de la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
10 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señor
11 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
12 validez de este instrumento público.”.- Hasta aquí la minuta que junto con los
13 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
14 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
15 una de sus partes, minuta que está firmada por Doctor Fernando Heredia Arroyo,
16 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: seis mil setecientos
17 noventa y cuatro (6794).- Para la celebración de la presente escritura se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
19 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 28 de noviembre del 2013, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 10H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPANIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo CI. 1719394114	100	25%
Gabriel Andrés Bonilla Baus CI. 1720994753	100	25%
Vladimir Stalin Acurio Morejón CI. 1803321874	100	25%
Jorge Luis Manyá Puma CI. 0602891855	100	25%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Andrés Galindo; se solicita se de lectura por medio de Secretaria al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Andrés Galindo y manifiesta que por conversaciones anteriores ha manifestado que es necesario la integración del nuevo socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, para lo cual ya se había tenido una reunión informal a fin de cederle cada socio el 5% de las participaciones que les corresponde, en virtud de ser 20 participaciones, las mismas que sumadas dan un total de ochenta participaciones, y que dichas participaciones quedarían para cada socio en 80 participaciones, y que solicita se autorice la cesión de los mismos, al nuevo socio que queda mencionado de la compañía en la siguiente forma: el señor ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, todos al mismo socio es decir Germán Eliecer Tatés Montenegro.

Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	80	80	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus	80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	80	80	80	20%
Jorge Luis Manyá Puma	80	80	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios.-

Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 11H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



ANDRÉS RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CL 1719394114



GABRIEL ANDRÉS BONILLA BAUS
CL



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CL 1803321879



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CL 060289185-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX M

ESTADO CIVIL SOLTERO

171939411-4

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN Y COOPERACIÓN
ING. ELECTRONICA/TELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE ISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13



20140322

20140322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
ELECTORES GENERALES ETERNOS

034

034 - 0233

1719394114

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN

CALDERON

PARRISIA

3

CALDERON

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0060 1720994753
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
CANTON	JIPUAPA	JIPUAPA
	BARROQUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ACURIO MOREJON
VLADIMIR STALIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180332187-4**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICA / TELE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ACURIO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOREJON MARIA CLELIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-08-01

[Signature]

CÓDIGO GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CREDENCIADO

V44443V4444



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0017

1803321874

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBAATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PENINSULA

SECCION

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0

ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**MANYA PUMA
JORGE LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBILLOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

060289185-5



RECEPCIÓN
SUPERIOR

PROCESO DE AUTENTICACIÓN
ESTUDIANTE

ES3442242

APellidos y Nombres del TAD
MANYA CEPEDA JORGE AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre
ROMA REINO RESURRECCION

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO

2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

[Signature]

CONTROLMAYOR

[Signature]

PROCESO DE AUTENTICACIÓN



024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE AUTENTICACIÓN

024

024 - 0258

0602891855

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO

PROVINCIA

RIOBAMBA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

BALONADO

PARROQUIA

0

2013

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040149252-5

CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONYITELE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES ESTACIO NELSON OLIVERO CARLOMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO QUEREMBAS GENOVIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL REGISTRO

F34012222

00077750

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039

039 - 0143 **0401492525**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

FECHURA **CIRCONSCRIPCIÓN** **1**

PROVINCIA **ITHEMBA**

QUITO **ITHEMBA** **ITHEMBA**

CANTÓN **PARRAGUA** **ZONA**

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JANTA

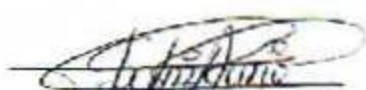
RAZON.- DE ACUERDO CON EL ORIGINAL DEL
DEL ARTÍCULO QUINCUEN DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)
CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) ÚTIL (ES)
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO... 8/13/2013...
NOTARIA
[Signature]
Dra. Mariela Pazo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
2 fe.- Entrelineado.- Encargado.- Corre. /

3
4 
5 **SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**
6 **C.C.N.: 1719394114**

7
8 
9 **SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**
10 **C.C.N.: 172099475-3**

11
12 
13 **SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**
14 **C.C.N.: 1803321874**

15
16 
17 **SR. JORGE LUIS MANYA PUMA**
18 **C.C.N.: 060284185-5**

19
20 
21 **SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**
22 **C.C.N.: 0404492525**

23
24 
25 **LA NOTARIA**
26 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**
28

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA." OTORGADA POR EL SEÑOR **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO** Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



- - - - **ZON:** Al margen de las matrices de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero Notario Décimo Suplente Encargado del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES .- Quito, 23 de Diciembre del 2013.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 2013, TOMO: 144,

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-17 Y GASPAR DE VILLAROEL



31



0189725

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.

Otorgada por ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y
OTROS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

Parroquia _____

Cuantia USDS 80,00

Quito, a 2 de DICIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL
COMPAÑÍA LIMITADA"

OTORGADA POR

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

Y

OTROS

A FAVOR DE

SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

CUANTIA: USD\$ 80,00

C.T.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes dos de diciembre del año dos mil trece, ante
mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón
Quito, comparecen por una parte, el señor ANDRES RICARDO GALINDO

1 **IMBAQUINGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el
2 señor **GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**, de estado civil soltero, por sus
3 propios y personales derechos; el señor **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**,
4 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor **JORGE**
5 **LUÍS MANYA PUMA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
6 derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor **GERMAN ELIECER**
7 **TATES MONTENEGRO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
8 derechos, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
13 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta
17 que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
18 siguiente: ***SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 dignese incorporar una cesión de participaciones de la Compañía de
20 Telecomunicaciones e Informática **RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA**, de acuerdo a
21 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
22 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes,
23 señores **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**, **GABRIEL ANDRES**
24 **BONILLA BAUS**, **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON** Y **JORGE LUÍS MANYA**
25 **PUMA**. Todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros; y por otra, en
26 calidad de cesionario el señor **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**,
27 soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
28 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía de Telecomunicaciones e
2 Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el veinte y siete de marzo del año dos mil trece ante el Notario
4 Encargado/
Décimo del Cantón Quito doctor Diego Javier Almeida Montenegro.- b) La
5 Compañía de Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA,
6 autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta extraordinaria de socios
7 e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil trece,
8 y que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.
9 Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ANDRES RICARDO
10 GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN
11 ACURIO MOREJON Y JORGE LUÍS MANYA PUMA, solteros; ceden en venta real
12 y efectiva veinte participaciones, cada uno de las que poseen en la Compañía de
13 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del
14 señor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO con todos los derechos
15 inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se
16 devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por
17 haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.
18 CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de
19 este contrato es el de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América
20 (USD \$ 80.00) de contado; suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de
21 parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción, sin tener
22 reclamo alguno que formular para posterior en contra del cesionario en este
23 concepto, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	USDS 80	80	80	20%



Gabriel Andrés Bonilla Baus	USD\$ 80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	USD\$ 80	80	80	20%
Jorge Luis Manya Puma	USD\$ 80	80	80	20%
Germán Eliecer Tatés Montenegro	USD\$ 80	80	80	20%
Total	USD\$ 400	USD\$ 400	400	100%

1 QUINTA.- MARGINACIÓN.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
2 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de
3 participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito. SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la
5 Compañía se inscriba la cesión de participaciones. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-
6 Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las
7 que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. OCTAVA.-
8 DOCUMENTOS ADJUNTO.- Se junta copias certificadas del Acta de la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
10 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señor
11 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
12 validez de este instrumento público.”.- Hasta aquí la minuta que junto con los
13 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
14 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
15 una de sus partes, minuta que está firmada por Doctor Fernando Heredia Arroyo,
16 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: seis mil setecientos
17 noventa y cuatro (6794).- Para la celebración de la presente escritura se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
19 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 28 de noviembre del 2013, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 10H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPANIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo CI. 1719394114	100	25%
Gabriel Andrés Bonilla Baus CI. 1720994753	100	25%
Vladimir Stalin Acurio Morejón CI. 1803321874	100	25%
Jorge Luis Manyá Puma CI. 0602891855	100	25%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Andrés Galindo; se solicita se de lectura por medio de Secretaria al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Andrés Galindo y manifiesta que por conversaciones anteriores ha manifestado que es necesario la integración del nuevo socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, para lo cual ya se había tenido una reunión informal a fin de cederle cada socio el 5% de las participaciones que les corresponde, en virtud de ser 20 participaciones, las mismas que sumadas dan un total de ochenta participaciones, y que dichas participaciones quedarían para cada socio en 80 participaciones, y que solicita se autorice la cesión de los mismos, al nuevo socio que queda mencionado de la compañía en la siguiente forma: el señor ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, todos al mismo socio es decir Germán Eliecer Tatés Montenegro.

Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	80	80	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus	80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	80	80	80	20%
Jorge Luis Manyá Puma	80	80	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios.-

Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 11H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



ANDRÉS RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CL 1719394114



GABRIEL ANDRÉS BONILLA BAUS
CL



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CL 1803321879



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CL 060289185-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX M

ESTADO CIVIL SOLTERO

171939411-4

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROTECCIÓN FOLIOGRÁFICA
ING. ELECTRONICA/TELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE ISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13



20140611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
ELECTORES GENERALES ETERNOS

034

034 - 0233

1719394114

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA

ORGANIZACIÓN

3

PROVINCIA

CALDERÓN

CALDERÓN

QUITO

PARRISABA

ZONA

CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



		REPÚBLICA DEL ECUADOR	
		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
	CERTIFICADO DE VOTACION		
	ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013		
	022		
	022 - 0060	1720994753	
	NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES		
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1	
QUITO	JIPUAPA		
CANTON	JIPUAPA	ZONA	
			
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ACURIO MOREJON
VLADIMIR STALIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180332187-4**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICA / TELE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACURIO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREJON MARIA CLELIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-01

[Signature]

CONCEJAL GENERAL

[Signature]

PRINCIPAL DEL CENSO

V44443V4444



001002288



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0017

1803321874

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBAATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PENINSULA

SECCION

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**MANYA PUMA
JORGE LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBILLOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

060289185-5



RECEPCIÓN
SUPERIOR

PROCESO DE AUTENTICACIÓN
ESTUDIANTE

EL3442242

APellidos y Nombres del TAD
MANYA CEPEDA JORGE AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre
ROMA REINO RESURRECCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

[Signature]

CONTROLMAYOR

[Signature]

PROCESO DE AUTENTICACIÓN



024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTENTICACIÓN
ELECTORAL

024

024 - 0258

0602891855

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO

PROVINCIA

RIOBAMBA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

BALONADO

PARROQUIA

0

2014

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040149252-5

CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONYITELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES ESTACIO NELSON OLIVERO CARLOMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO QUEREMBAS GENOVIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR

F3M012222

66077750

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039
039 - 0143 **0401492525**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

FECHERA **CIRCONSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **ITHEMBA**
QUITO **ITHEMBA** **ITHEMBA**
CANTÓN **PARRAGUA** **ZONA**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JANTA

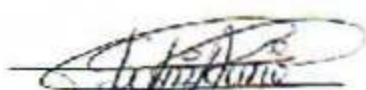
RAZON.- DE ACUERDO CON EL FOLIO 10 DEL
DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)
CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) ÚTIL (ES)
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO... 9/13/2013...
NOTARIA
[Signature]
Dra. Mariela Pazo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
2 fe.- Entrelineado.- Encargado.- Corre. /

3
4 
5 **SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**
6 **C.C.N.: 1719394114**

7
8 
9 **SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**
10 **C.C.N.: 172099475-3**

11
12 
13 **SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**
14 **C.C.N.: 1803321874**

15
16 
17 **SR. JORGE LUIS MANYA PUMA**
18 **C.C.N.: 060284185-5**

19
20 
21 **SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**
22 **C.C.N.: 0404492525**

23
24 
25 **LA NOTARIA**
26 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**
28



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA." OTORGADA POR EL SEÑOR **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO** Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



- - - - **ZON:** Al margen de las matrices de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero Notario Décimo Suplente Encargado del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES .- Quito, 23 de Diciembre del 2013.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 2013, TOMO: 144,

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-17 Y GASPAR DE VILLAROEL



31



0189725

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.

Otorgada por ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y
OTROS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

Parroquia _____

Cuántia USDS 80,00

Quito, a 2 de DICIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL
COMPAÑÍA LIMITADA"

OTORGADA POR

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

Y

OTROS

A FAVOR DE

SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

CUANTIA: USD\$ 80,00

C.T.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes dos de diciembre del año dos mil trece, ante
mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón
Quito, comparecen por una parte, el señor ANDRES RICARDO GALINDO

1 **IMBAQUINGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el
2 señor **GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**, de estado civil soltero, por sus
3 propios y personales derechos; el señor **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**,
4 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor **JORGE**
5 **LUÍS MANYA PUMA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
6 derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor **GERMAN ELIECER**
7 **TATES MONTENEGRO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
8 derechos, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
13 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta
17 que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
18 siguiente: ***SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 dignese incorporar una cesión de participaciones de la Compañía de
20 Telecomunicaciones e Informática **RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA**, de acuerdo a
21 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
22 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes,
23 señores **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**, **GABRIEL ANDRES**
24 **BONILLA BAUS**, **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON** Y **JORGE LUÍS MANYA**
25 **PUMA**. Todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros; y por otra, en
26 calidad de cesionario el señor **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**,
27 soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
28 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía de Telecomunicaciones e
2 Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el veinte y siete de marzo del año dos mil trece ante el Notario
4 Encargado/
Décimo del Cantón Quito doctor Diego Javier Almeida Montenegro.- b) La
5 Compañía de Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA,
6 autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta extraordinaria de socios
7 e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil trece,
8 y que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.
9 Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ANDRES RICARDO
10 GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN
11 ACURIO MOREJON Y JORGE LUÍS MANYA PUMA, solteros; ceden en venta real
12 y efectiva veinte participaciones, cada uno de las que poseen en la Compañía de
13 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del
14 señor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO con todos los derechos
15 inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se
16 devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por
17 haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.
18 CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de
19 este contrato es el de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América
20 (USD \$ 80.00) de contado; suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de
21 parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción, sin tener
22 reclamo alguno que formular para posterior en contra del cesionario en este
23 concepto, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	USDS 80	80	80	20%



Gabriel Andrés Bonilla Baus	USD\$ 80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	USD\$ 80	80	80	20%
Jorge Luis Manya Puma	USD\$ 80	80	80	20%
Germán Eliecer Tatés Montenegro	USD\$ 80	80	80	20%
Total	USD\$ 400	USD\$ 400	400	100%

1 QUINTA.- MARGINACIÓN.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
2 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de
3 participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito. SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la
5 Compañía se inscriba la cesión de participaciones. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-
6 Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las
7 que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. OCTAVA.-
8 DOCUMENTOS ADJUNTO.- Se junta copias certificadas del Acta de la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
10 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señor
11 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
12 validez de este instrumento público.”.- Hasta aquí la minuta que junto con los
13 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
14 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
15 una de sus partes, minuta que está firmada por Doctor Fernando Heredia Arroyo,
16 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: seis mil setecientos
17 noventa y cuatro (6794).- Para la celebración de la presente escritura se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
19 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 28 de noviembre del 2013, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 10H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPANIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo CI. 1719394114	100	25%
Gabriel Andrés Bonilla Baus CI. 1720994753	100	25%
Vladimir Stalin Acurio Morejón CI. 1803321874	100	25%
Jorge Luis Manyá Puma CI. 0602891855	100	25%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Andrés Galindo; se solicita se de lectura por medio de Secretaria al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Andrés Galindo y manifiesta que por conversaciones anteriores ha manifestado que es necesario la integración del nuevo socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, para lo cual ya se había tenido una reunión informal a fin de cederle cada socio el 5% de las participaciones que les corresponde, en virtud de ser 20 participaciones, las mismas que sumadas dan un total de ochenta participaciones, y que dichas participaciones quedarían para cada socio en 80 participaciones, y que solicita se autorice la cesión de los mismos, al nuevo socio que queda mencionado de la compañía en la siguiente forma: el señor ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, todos al mismo socio es decir Germán Eliecer Tatés Montenegro.

Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	80	80	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus	80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	80	80	80	20%
Jorge Luis Manyá Puma	80	80	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios.-

Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 11H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



ANDRÉS RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CL 1719394114



GABRIEL ANDRÉS BONILLA BAUS
CL



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CL 1803321879



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CL 060289185-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

171939411-4

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN Y COOPERACIÓN
ING. ELECTRONICA/TELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE ISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

[Signature]

[Signature]



20140611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
ELECTORES GENERALES ETERNOS

034

034 - 0233

1719394114

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN

CALDERÓN

PARRISABA

3

CALDERON

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013		
022		
022 - 0060	1720994753	
NÚMERO DE CERTIFICADO		CÉDULA
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES		
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	JIPUAPA	JIPUAPA
CANTON	BARBOSA	ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ACURIO MOREJON
VLADIMIR STALIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180332187-4**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICA / TELE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACURIO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREJON MARIA CLELIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-01

[Signature]

CONCEJAL GENERAL

[Signature]

PRINCIPAL DEL CENSO

V44443V4444



001002288



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0017

1803321874

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBAATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PENINSULA

SECCION

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**MANYA PUMA
JORGE LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBILLOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

060289185-5



RECEPCIÓN
SUPERIOR

PROCESO DE AUTENTICACIÓN
ESTUDIANTE

ES3442242

APellidos y Nombres del TAD
MANYA CEPEDA JORGE AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre
ROMA REINO RESURRECCION

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO

2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

[Signature]

CONTROLMAYOR

[Signature]

PROCESO DE AUTENTICACIÓN



024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN
ELECTORAL GENERAL 17 FEB 2013

024

024 - 0258

0602891855

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO

PROVINCIA

RIOBAMBA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

BALONADO

PARROQUIA

0

2013

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040149252-5

CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONYITELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES ESTACIO NELSON OLIVERO CARLOMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO QUEREMBAS GENOVIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR

F3M012222

66077750

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039
039 - 0143 **0401492525**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

FECHERA **CIRCONSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **ITHEMBA**
QUITO **ITHEMBA** **ITHEMBA**
CANTÓN **PARRAGUA** **ZONA**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JANTA

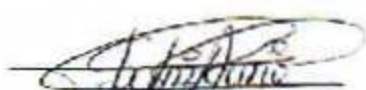
RAZON.- DE ACUERDO CON EL FOLIO 10 DEL
DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)
CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) ÚTIL (ES)
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO... 9/13/2013...
NOTARIA
[Signature]
Dra. Mariela Pazo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
2 fe.- Entrelineado.- Encargado.- Corre. /

3
4 
5 **SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**
6 **C.C.N.: 1719394114**

7
8 
9 **SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**
10 **C.C.N.: 172099475-3**

11
12 
13 **SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**
14 **C.C.N.: 1803321874**

15
16 
17 **SR. JORGE LUIS MANYA PUMA**
18 **C.C.N.: 060284185-5**

19
20 
21 **SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**
22 **C.C.N.: 0404492525**

23
24 
25 **LA NOTARIA**
26 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**
28



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA." OTORGADA POR EL SEÑOR **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO** Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



- - - - **ZON:** Al margen de las matrices de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero Notario Décimo Suplente Encargado del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES .- Quito, 23 de Diciembre del 2013.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 2013, TOMO: 144,

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-117 GASPAR DE VILLAROEL



31



0189725

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.

Otorgada por ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y
OTROS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

Parroquia _____

Cuántia USDS 80,00

Quito, a 2 de DICIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2013-17-01-31-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL
COMPAÑÍA LIMITADA"

OTORGADA POR

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

Y

OTROS

A FAVOR DE

SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO

CUANTIA: USD\$ 80,00

C.T.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes dos de diciembre del año dos mil trece, ante
mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón
Quito, comparecen por una parte, el señor ANDRES RICARDO GALINDO

1 **IMBAQUINGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el
2 señor **GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**, de estado civil soltero, por sus
3 propios y personales derechos; el señor **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**,
4 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor **JORGE**
5 **LUÍS MANYA PUMA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
6 derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor **GERMAN ELIECER**
7 **TATES MONTENEGRO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
8 derechos, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
13 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta
17 que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
18 siguiente: ***SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 dignese incorporar una cesión de participaciones de la Compañía de
20 Telecomunicaciones e Informática **RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA**, de acuerdo a
21 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
22 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes,
23 señores **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**, **GABRIEL ANDRES**
24 **BONILLA BAUS**, **VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON** Y **JORGE LUÍS MANYA**
25 **PUMA**. Todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros; y por otra, en
26 calidad de cesionario el señor **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**,
27 soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
28 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía de Telecomunicaciones e
2 Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el veinte y siete de marzo del año dos mil trece ante el Notario
4 /Encargado/
5 Décimo del Cantón Quito doctor Diego Javier Almeida Montenegro.- b) La
6 Compañía de Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA,
7 autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta extraordinaria de socios
8 e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil trece,
9 y que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.
10 Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ANDRES RICARDO
11 GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN
12 ACURIO MOREJON Y JORGE LUÍS MANYA PUMA, solteros; ceden en venta real
13 y efectiva veinte participaciones, cada uno de las que poseen en la Compañía de
14 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del
15 señor GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO con todos los derechos
16 inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se
17 devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por
18 haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.
19 CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de
20 este contrato es el de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América
21 (USD \$ 80.00) de contado; suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de
22 parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción, sin tener
23 reclamo alguno que formular para posterior en contra del cesionario en este
concepto, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	USDS 80	80	80	20%



Gabriel Andrés Bonilla Baus	USD\$ 80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	USD\$ 80	80	80	20%
Jorge Luis Manya Puma	USD\$ 80	80	80	20%
Germán Eliecer Tatés Montenegro	USD\$ 80	80	80	20%
Total	USD\$ 400	USD\$ 400	400	100%

1 QUINTA.- MARGINACIÓN.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
2 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de
3 participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito. SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la
5 Compañía se inscriba la cesión de participaciones. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-
6 Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las
7 que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. OCTAVA.-
8 DOCUMENTOS ADJUNTO.- Se junta copias certificadas del Acta de la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
10 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señor
11 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
12 validez de este instrumento público.”.- Hasta aquí la minuta que junto con los
13 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
14 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
15 una de sus partes, minuta que está firmada por Doctor Fernando Heredia Arroyo,
16 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: seis mil setecientos
17 noventa y cuatro (6794).- Para la celebración de la presente escritura se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
19 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 28 de noviembre del 2013, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 10H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPANIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo CI. 1719394114	100	25%
Gabriel Andrés Bonilla Baus CI. 1720994753	100	25%
Vladimir Stalin Acurio Morejón CI. 1803321874	100	25%
Jorge Luis Manyá Puma CI. 0602891855	100	25%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Andrés Galindo; se solicita se de lectura por medio de Secretaria al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Andrés Galindo y manifiesta que por conversaciones anteriores ha manifestado que es necesario la integración del nuevo socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, para lo cual ya se había tenido una reunión informal a fin de cederle cada socio el 5% de las participaciones que les corresponde, en virtud de ser 20 participaciones, las mismas que sumadas dan un total de ochenta participaciones, y que dichas participaciones quedarían para cada socio en 80 participaciones, y que solicita se autorice la cesión de los mismos, al nuevo socio que queda mencionado de la compañía en la siguiente forma: el señor ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede veinte participaciones, correspondiendo el 5%, todos al mismo socio es decir Germán Eliecer Tatés Montenegro.

Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	80	80	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus	80	80	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	80	80	80	20%
Jorge Luis Manyá Puma	80	80	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	80	80	80	20%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios.-

Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 11H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



ANDRÉS RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CL 1719394114



GABRIEL ANDRÉS BONILLA BAUS
CL



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CL 1803321879



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CL 060289185-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX M

ESTADO CIVIL SOLTERO

171939411-4

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROTECCIÓN FOLIOGRÁFICA
ING. ELECTRONICA/TELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE ISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

[Signature]

[Signature]



20140611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
ELECTORES GENERALES ETERNOS

034

034 - 0233

1719394114

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN

CALDERON

PARRISIA

3

CALDERON

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0060 1720994753
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
CANTON	JIPUAPA	JIPUAPA
	BARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ACURIO MOREJON
VLADIMIR STALIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180332187-4**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONIA / TELE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACURIO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREJON MARIA CLELIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-01

[Signature]

CONCEJAL GENERAL

[Signature]

PRINCIPAL DEL CÉDULO

V44443V4444



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0017

1803321874

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBAATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PENINSULA

SECCION

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0

ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**MANYA PUMA
JORGE LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBILLOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

060289185-5



RECEPCIÓN
SUPERIOR

PROCESO DE AUTENTICACIÓN
ESTUDIANTE

ES3442242

APellidos y Nombres del TAD
MANYA CEPEDA JORGE AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre
ROMA RENO RESURRECCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

[Signature]

CONTROLMAYOR

[Signature]

PROCESO DE AUTENTICACIÓN



024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE AUTENTICACIÓN

024

024 - 0258

0602891855

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

BALONADO

RIOBAMBA

CANTÓN

[Signature]
PARROQUIA

2014

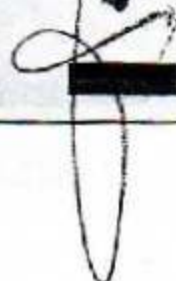
1 | PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

Summary

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



039

039 - 0143

0401492525

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECILIA

TATES MONTENEGRO GERMAN ELIEGER

PERMISSIONS

PROVINCA

curio

CANTON

DESCRIPCIÓN

ITEMBULA

PAINOOLIA

LA PRESIDENCIA DE LA JUBTA

1

ITCHING

2004

ZIONA

RAZON.- DE ACUERDO CON EL TERMINAL UNIC
DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE (N
CONSTANTE(S) DE... (NÚMERO) FOLIOS) ÚTIL (ES
SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARÍA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN

обито... 2.1.5. С. К. В. Р. Е. 1. 2. 0. 1. 3.

NOTA

Amelia J. J.

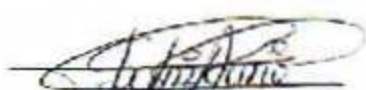
Dra. Mariela Pared Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN BILTO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
2 fe.- Entrelineado.- Encargado.- Corre. /

3
4 
5 **SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO**
6 **C.C.N.: 1719394114**

7
8 
9 **SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS**
10 **C.C.N.: 172099475-3**

11
12 
13 **SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON**
14 **C.C.N.: 1803321874**

15
16 
17 **SR. JORGE LUIS MANYA PUMA**
18 **C.C.N.: 060284185-5**

19
20 
21 **SR. GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**
22 **C.C.N.: 0404492525**

23
24 
25 **LA NOTARIA**
26 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**
28



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA." OTORGADA POR EL SEÑOR **ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO** Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR **GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



- - - - **ZON:** Al margen de las matrices de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero Notario Décimo Suplente Encargado del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES .- Quito, 23 de Diciembre del 2013.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 2013, TOMO: 144,

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-17 Y GASPAR DE VILLAROEL

